Job Accommodation Network

Soluciones Prácticas • Éxito en el Lugar de Trabajo

Series de Acomodación y Conformidad

Empleados con Adicción a las Drogas

La Red de Acomodación en el Empleo
PO Box 6080
Morgantown, WV 26506-6080
(800)526-7234 (V)
(877)781-9403 (TTY)
jan@askjan.org
askjan.org

ODEP
Office of Disability Employment Policy

Servicio ofrecido por la Oficina de la Póliza de Empleo de Personas discapacitadas del Departamento Laboral de los EE.UU

Prefacio

La Red de Acomodación en el Empleo (JAN) es un servicio de la Oficina para las Políticas de Empleo de Personas discapacitadas del Departamento del Trabajo de los EE.UU. JAN ha elaborado documentos que se han hecho disponibles con el fin de que la información sea utilizada solamente con motivos educativos. La información no intenta ser un consejo legal o médico y si estos son necesarios; servicios legales o médicos apropiados deberán ser consultados.

JAN no garantiza o recomienda ninguno de los productos o servicios mencionados en esta publicación. Aun cuando esfuerzo es hecho para mantener estos recursos al día, JAN recomienda contactar directamente a los productores/distribuidores de los productos y a los proveedores de servicios para asegurarse de que cumplan los propósitos previstos, garantizando así que la información sea más actualizada.

El siguiente documento no tiene derechos de autor y su reproducción es fomentada. La sección 105 de la Ley de los Derechos de Autor provee que no hay protección sobre los derechos de autor de los trabajos creados por el gobierno de los EE.UU; por lo tanto, todos los trabajos creados por JAN están bajo esta provisión. Aunque algunos individuos pueden usar ese trabajo impunemente, los individuos no pueden reclamar los derechos de autor del trabajo original hecho por el gobierno, únicamente en el material original añadido. Los individuos pueden tener acceso al texto completo de la ley en la página Web de la Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos http://www.loc.gov/copyright. Por favor tenga en cuenta que alguna información específica citada por JAN puede tener derechos de autor de otras fuentes. Citar fuentes secundarias de las publicaciones de JAN puede violar los derechos de autor de otras organizaciones o individuos. El permiso debe ser obtenido de esas fuentes de acuerdo a cada caso específico. Cuando use los materiales de JAN, JAN pide que los materiales no sean reproducidos con fines lucrativos, el tono y la sustancia de la información no sea alterada, y que se le dé un reconocimiento apropiado a JAN como fuente de información. Para información adicional sobre este u otro documento proporcionado por JAN, por favor contacte a JAN al 800-526-7234 (V/TTY).

Escrito por Linda Carter Batiste, J.D. Actualizado 03/23/10.

SERIES SOBRE ACOMODACIONES Y CONFORMIDAD DE JAN

Introducción

La Red de Acomodación en el Empleo (JAN por sus siglas en Ingles), está diseñada para ayudar a empleadores determinar cuáles son las acomodaciones efectivas, y a cumplir con el Título I del acta para americanos con discapacidades (ADA por sus siglas en Ingles). Cada publicación en estas series explica específicas condiciones médicas y provee información sobre estas, el ADA, ideas de acomodaciones, y recursos disponibles para obtener más información.

La serie de Acomodación y Conformidad está en su comienzo, con respecto a acomodaciones y pueda que no tenga información sobre todos las enfermedades. Acomodaciones deberán ser hechas caso por caso, tomando en consideración las limitaciones envueltas en la discapacidad del individuo y la acomodación que se necesite. Se anima a los empleadores que contacten JAN apara discutir especificas situaciones con más detalle.

Para mayor información de asistencia en tecnología y otras ideas de acomodaciones, visite los Recursos de Acomodaciones en Línea de JAN (SOAR por sus siglas en Ingles http://askjan.org/soar.

Información Sobre la Adicción a las Drogas

¿Que tan común es la adicción de la drogas?

De acuerdo al censo nacional de salud y el uso de drogas en el 2003, se ha estimado que 21.6 millones de personas de 12 años en adelante han sido clasificados como abusadores de drogas o drogodependientes (9.1 por ciento de la población total). De estos, 3.1 millones de personas fueron clasificadas como dependientes ambos al alcohol y las drogas ilícitas, 3.8 millones dependientes de drogas ilícitas mas no del alcohol y 14.8 millones dependientes del alcohol mas no de drogas ilícitas. De los 6.8 millones de personas clasificadas como drogodependientes, 4.2 millones dependientes de la marihuana, 1.5 millones de la cocaína y 1.4 millones de drogas para aliviar el dolor (Administración y Servicios de la Salud Mental y Abusos de Sustancias, 2004).

Entre trabajadores, 7.8 por ciento revelaron uso de drogas ilícitas durante el mes previo, y 1.9 por ciento drogodependientes desde por lo menos hace un año. El índice del uso de estas sustancias por los previos meses entre las edades de 18 y 25, fueron los más elevados pero disminuyo en las edades más avanzadas. Los trabajadores que presentaron uso de drogas durante el mes previo, mencionaron en comparación a los que no revelaron uso de drogas, que habían tenido más de tres trabajos durante el año anterior (5.7 por ciento vs 2.3 por ciento), estuvieron ausentados del trabajo más de dos días durante el mes previo, debido a una lesión o enfermedad (11.6 por ciento vs 6.5 por ciento) y presentaron ausencias al trabajo sin pretextos durante el mes previo (Administración y Servicios de la Salud Mental y Abusos de Sustancias, 2003).

¿Qué es la Adicción a las drogas?

La adicción a las drogas, es una enfermedad crónica de reincidencia y tratamiento. La adicción comienza con una elección consiente de uso de drogas pero no solamente se refiere a la cantidad que se utiliza. Recientes investigaciones científicas proveen suficiente información, sugiriendo que el uso de las drogas no solo interfiere con el funcionamiento normal del cerebro creando sentimientos de placer, pero también causa daños a largo plazo que interfiere con el metabolismo y actividad del cerebro. Después de cierto tiempo, cambios ocurren en el cerebro que pueden transformar el abuso de drogas en una adicción. Los que son adictos a las drogas, sufren de antojos compulsivos por la adicción a las drogas de tal manera que no pueden deshacerse de ellas por si mismos (Instituto Nacional del Abuso de Drogas, sin fecha).

¿Cómo puede usted darse cuenta que su empleado es adicto a las drogas?

Los siguientes comportamientos pueden ser observados cuando hay una adicción de drogas. Tome en cuenta que estos comportamientos no todo el tiempo indican la adicción a las drogas pero puede que justifique una investigación a fondo.

- Ausencias sin notificación alguna y excusas excesivas respecto a ausencias debido a enfermedades.
- Desaparición frecuente del área de trabajo, ausencias largas e inexplicables y excusas diminutas.
- Irresponsabilidad con respecto a reuniones y citas.
- El desempeño en el trabajo se alterna entre periodos de baja y alta productividad.
- Errores cometidos por falta de atención, poco juicio, y mala toma de decisiones.
- Confusión, perdida de la memoria, dificultad en concentración o en recordar detalles e instrucciones.
- Tareas comunes, ahora requieren más esfuerzo y consumen más tiempo.
- Relaciones Interpersonales con compañeros de trabajo decaen.
- Raramente admiten errores o aceptan la culpa por errores que fueron pasados por desapercibidos
- Deterioración progresiva en apariencia personal e higiene.
- Uso inapropiado de ropa de vestir.
- Cambio de personalidad tales como temperamento, ansiedad, depresión falta de control impulsivo y pensamientos o gestos suicidas.
- Aumento de aislamiento personal y profesional.

(Departamento de Justicia de Los Estados Unidos, Administración Antidrogas, sin fecha).

¿Puede ser tratada la adicción de las drogas?

Si. Varios tipos de programas y tratamientos son actualmente usados para ayudar a pacientes lidiar con antojos y posiblemente evadir las recaídas debido al efecto de las drogas. A través del tratamiento que es dado debido a las necesidades del individuo,

las personas pueden aprender a controlar sus condiciones y vivir vidas relativamente normales (Instituto Nacional del Uso de Drogas, sin fecha). Hay varios tipos de programas y tratamientos para el abuso de drogas. Métodos de corto plazo duran menos de seis meses e incluyen terapias residenciales, terapias con medicamentos involucrados, y terapias ambulatorias libre de drogas. Periodos de tratamientos largos, pude que incluyan por ejemplo el tratamiento ambulatorio para el mantenimiento de metadona para los adictos o adicción a los opiáceos y terapias residenciales con tratamientos comunitarios. (Instituto Nacional del Uso de Drogas sin fecha).

La adicción a las Drogas y el Acta para Americanos con Discapacitadas

¿Es la adicción a las drogas una discapacidad bajo el ADA?

Consumidores de drogas ilícitas "no son personas discapacitadas" bajo el ADA. Sin embargo, personas adictas a las drogas pero que ya no consumen drogas ilícitas y están recibiendo tratamientos para la adicción, o que han sido rehabilitadas exitosamente son protegidas bajo el ADA en contra de discriminación por antecedentes (Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo, (EEOC por sus siglas en Ingles), 1992).

Personas que casualmente consumían drogas ilícitas, más no se hicieron adictas, no son individuos con discapacidades en base al uso previo de drogas. Para que una persona sea "substancialmente limitada" debido al uso de drogas, él/ella deberá ser un drogodependiente. (EEOC, 1992).

Individuos quienes consumen drogas que no son ilícitas, erróneamente son percibidos como drogadictos que consumen drogas ilícitas pero estos son protegidos bajo el ADA (EEOC, 1992).

¿Cuál es el significado de drogas "ilícitas"?

El uso de drogas ilícitas incluye el uso, posesión o distribución de drogas que son ilícitas bajo el Acta de Substancias Controladas. Este incluye el uso de drogas ilícitas, y el uso ilegal de medicamentos recetados que son "sustancias controladas" (EEOC, 1992).

¿Que quiere decir "presente" uso de drogas?

"Presente" quiere decir, el consumo de drogas suficientemente reciente el cual justifica al empleador en creer que el consumo de drogas es un problema. Este no se limita días o semanas en cuanto al empleo se refiere. Este se determina caso por caso. (EEOC, 1992).

¿Son los exámenes para drogas ilícitas considerados como exámenes médicos bajo el ADA?

No. Los exámenes de drogas no son considerados como exámenes médicos, y puede que al candidato se le requiera un examen antes que la decisión de empleo se haga. A un empleado también se le puede pedir un examen de drogas aun cuando este no sea necesario o no esté relacionado con el trabajo. (De cualquier manera un examen que determine el nivel de alcohol en la sangre de un individuo, es considerado un "examen médico" y solo puede ser solicitado por un empleador conforme a las leyes del ADA; EEOC, 1992).

Mientras un empleador puede que conduzca exámenes para detectar el uso de drogas ilícitas, el ADA no prohíbe, requiere, o fomenta exámenes de drogas. Empleadores tienen que cumplir con las leyes federales, estatales o locales que regulan cuando un examen de drogas se debe usar, tipos de exámenes, y confidencialidad (EEOC, 1992).

¿Si a un candidato se le pide un examen de drogas antes de que la oferta de trabajo se realice, que pasa si el examen revela la presencia de drogas medicas recetadas?

Si una persona es excluida por un empleador porque erróneamente "considero" al candidato como un consumidor de drogas ilícitas, cuando en si el examen revelo la presencia de drogas legalmente recetadas, el empleador es responsable bajo el ADA. Para evitar este tipo de responsabilidad, el empleador tendrá que determinar primero si el candidato estaba bajo uso de drogas legalmente recetadas. La mejor manera para que el empleador evite este tipo de responsabilidad, es requerir el examen después de que el trabajo haya sido ofrecido aunque estos exámenes son dados en cualquier momento bajo el ADA. Los solicitantes que resultan positivos, no son respaldados bajo el ADA, y el patrón puede retirar la oferta de trabajo debido al uso de drogas ilícitas (EEOC, 1992).

Si los resultados de los exámenes indican la presencia de drogas legalmente recetadas, dicha información deberá ser guardada confidencialmente de la misma manera como son guardadas las constancias médicas. Si los resultados revelan información sobre un discapacidad además de el uso de drogas legalmente recetadas, dicha información deberá ser guardada confidencialmente de la misma manera como son guardadas las constancias medicas (EEOC, 1992).

¿Puede un empleador negarle la posibilidad a una persona de ser empleada a causa de sus antecedentes por el consumo de drogas?

Si, En algunas situaciones. Un patrón puede negarse a emplear una persona con antecedentes de uso de drogas ilícitas, aun cuando la persona ya no consuma drogas, para cargos específicos como agente del orden público cuando el empleador pueda demonstrar que este principio está relacionada con el trabajo y consistente con las necesidades del negocio (EEOC, 1992).

El empleador, también puede negar la contratación de un individuo con antecedentes de uso de drogas si el empleador puede demonstrar que el individuo es una "amenaza

directa” para la salud y seguridad, debido a la alta probabilidad de que él/ella en dada ocasión regrese al consumo de drogas. El empleador tendrá que demonstrar que el uso podrá resultar con un alto nivel de daños tanto como para el individuo como para aquellos que no puedan ser substancialmente reducidos con una acomodación razonable. Ejemplos de acomodaciones en estos casos pueden que requieran exámenes de drogas periódicos, modificar las funciones del trabajo, o proveer supervisión regular (EEOC, 1992).

¿Tiene el ADA restricciones en el área de trabajo para combatir el uso de las drogas?

No. El ADA no interfiere con programas para combatir el uso de drogas en el área de trabajo. El acta requiere específicamente del empleador el no permitir el uso de drogas en el área de trabajo, y al mismo tiempo que el empleado no esto bajo las influencias de las drogas en el área de trabajo (EEOC, 1992).

Acomodaciones para Empleados con Adicción a las Drogas

(Nota: personas con adicción a las drogas puede que desarrollen algunas de las limitaciones mencionadas a continuación, pero raramente todas. El grado de la limitación varía dependiendo del los individuos. Dese cuenta que no todas las personas con adicción a las drogas necesitan acomodaciones para desempeñar sus trabajos y otros solo necesitaran algunas. A continuación se mencionan unas pocas acomodaciones que pueden hacerse disponibles. Numerosas soluciones puede existir).

Preguntas a considerar:

1. ¿Qué limitaciones está experimentando el empleado con la adicción?

2. ¿Cómo estas afectan al empleado y el desempeño en su trabajo?

3. ¿Cuáles tareas específicas del trabajo son problemáticas como resultado de esta limitación?

4. ¿Qué acomodaciones están disponibles para reducir o eliminar estos problemas? ¿Han sido utilizados todos los recursos posibles para determinar las acomodaciones que serán posibles?

5. ¿Ha sido consultado el empleado con adición con respecto a una posible acomodación?

6. ¿Ya cuando se haya hecho una acomodación, será útil reunirse con el empleado para evaluar la efectividad de la acomodación y determinar si acomodo adicional es necesario?

7. ¿Necesitan el supervisor de personal y los empleados entrenamiento relacionado a las drogas?

Ideas sobre acomodaciones

Necesidades de tratamiento:

- Permita a los empleados tener permisos remunerados o no remunerados para asistir a tratamientos médicos.
- Permita ausencias pagadas o gratis o un horario flexible para consejería o para atender a reuniones de apoyo.

Dificultades lidiando con el estrés:

- Provea elogios y apoyo positivo.
- Refiera a consejería y a programas para asistencia de los empleados.
- Permita modificaciones en el horario diario.
- Permita descansos frecuentes.
- Provea una cantidad de trabajo que pueda ser hecha al ritmo del empleado.
- Modifique los métodos empleados por el supervisor.
- Reasigne a un trabajo con menos estrés.

Fatiga:

- Reduzca o elimine el esfuerzo físico y estrés en el lugar de trabajo.
- Programe descansos periódicos lejos del lugar de trabajo.
- Permita un horario de trabajo flexible y el uso de tiempo para ausencias.
- Permita el trabajo desde el hogar
- Implemente estaciones de trabajo diseñadas ergonómicamente.

Como Mantener la Concentración:

- Reduzca las distracciones en el área de trabajo.
- Proporcione un espacio cerrado o una oficina privada.
- Planee tiempo para trabajar sin interrupciones.
- Permita descansos frecuentes.
- Divida las asignaciones grandes en metas y tareas más pequeñas por pasos.
- Reestructure el trabajo e incluya únicamente funciones esenciales
-

Exposición a las drogas en el lugar de trabajo (ej., hospitales, farmacias):

- Provea apoyo en el lugar de trabajo
- Provea supervisión extra
- Reasigne a una posición donde el empleado no tenga que exponerse a las drogas

Situaciones y Soluciones

Un consejero de abuso de sustancias con antecedentes de adicción de drogas presentaba problemas con los clientas mientras el lidiaba con problemas familiares. Su jefe le permitió que se ausentara por un tiempo para que atendiera sus problemas familiares.

Una enfermera con problemas de adicción a las drogas se le fue quitada el derecho de distribuir las medicinas después de haber sido encontrada usando drogas ilícitas. Su supervisor tenía pólizas que permitían a los trabajadores participar en programas de

rehabilitación y regresar al trabajo bajo el acuerdo conocido como la “última oportunidad”. Cuando la enfermera regreso al trabajo, ella fue re-asignada a un trabajo en el que ella no tuviese que distribuir las medicinas y también se le fue subministrado exámenes de drogas periódicamente.

Un trabajador de producción estaba en recuperación por el abuso de sustancias y necesitaba atender a consejería que solamente era durante las tardes. Su jefe le disminuyo el trabajo de sobre tiempo para que pudiera asistir a consejería.

Una recepcionista con antecedentes de adición presentaba dificultadas para lidiar con estrés, especialmente cara a cara durante discusiones con su supervisor con respecto a su desenvolvimiento en el trabajo. Su Supervisora cambio su estilo de comunicación haciéndole llegar toda la información por escrito.

Recursos

La Red de Acomodaciones en el Empleo (Job Accommodation Network – JAN por sus siglas en ingles)
West Virginia University
PO Box 6080
Morgantown, WV 26506-6080
Línea gratuita: (800)526-7234
TTY: (877)781-9403
Fax: (304)293-5407
jan@askjan.org
http://askjan.org

La Red de Acomodaciones en el Empleo es un servicio de consulta gratuita que proporciona información sobre acomodaciones en el lugar de trabajo, El Acta para Americanos con Discapacidades (ADA por sus siglas en ingles) y el empleo de personas con discapacidades.

Oficina para las Políticas de Empleo de Personas con Discapacidades (Office of Disability Employment Policy- ODEP por sus siglas en ingles)
200 Constitution Avenue, NW, Room S-1303
Washington, DC 20210
Directo: (202)693-7880
TTY: (202)693-7881
Fax: (202)693-7888
infoODEP@dol.gov
http://www.dol.gov/odep/

La Oficina para las Políticas de Empleo de Personas con Discapacidades (Office of Disability Employment Policy -ODEP por sus siglas en ingles) es una agencia dentro del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. ODEP proporciona liderazgo nacional para incrementar las oportunidades de empleo de adultos y jóvenes con discapacidades mientras ellos se esfuerzan por eliminar las barreras en el empleo.

Guía de recursos para la adicción (Addiction Resource Guide)
P.O. Box 8612
Tarrytown, NY 10591
Directo: (914)725-5151
Fax: (914)631-8077
info@addictionresourceguide.com
http://www.addictionresourceguide.com

La guía para recursos de adicción es un directorio comprehensivo de tratamientos de adicción sobre el abuso de substancias, alcohol, drogas dependencias químicas y otras adicciones para ayudar a profesionales y consumidores a encontrar los recursos necesarios que necesiten para lidiar con problemas adictivos.

Sociedad Americana de Medicamentos Adictivos (American Society of Addiction Medicine (ASAM) por sus siglas en ingles)
4601 North Park Ave, Arcade Suite 101
Chevy Chase, MD 20815
Directo: (301)656-3920
Fax: (301)656-3815
email@asam.org
http://www.asam.org
ASAM es la sociedad en toda la nación mejor especializada en medicamentos dedicada a educar Fisiólogos, mejorar el tratamiento de individuos que sufren de alcoholismo y otras adicciones.

Centro Nacional de Adicción y Abuso de Sustancias de la Universidad de Columbia (National Center on Addiction and Substance Abuse at Columbia University CASA por sus siglas en Ingles)
633 Third Ave., 19th Floor
New York, NY 10017-6706
Direct: (212)841-5200
http://www.casacolumbia.org

La misión de CASA es informar a la población americana los costos económicos y sociales del abuso de sustancias y el impacto que este ocasiona en sus vidas; brindar asesoramiento sobre prevención, tratamiento, y el orden publico; Animar cada individuo e instituciones a tomar responsabilidad para combatir el abuso de sustancias y la adicción; proveer a aquellos que lo necesiten con los instrumentos necesarios para tener éxito; y eliminar el estigma del abuso y remplazar la vergüenza con esperanza.

Compensadora Nacional de Información Sobre las Drogas y el Alcohol. (National Clearinghouse for Alcohol and Drug Information)
Línea gratuita: (800)729-6686
TTY: (800)487-4889
Fax: (301)486-6433
http://www.ncadi.samhsa.gov/

Compensadora nacional sobre programas de prevencion e investigacion sobre el alchol y otros tipos de drogas.

Instituto Nacional del Abuso de Drogas
(National Institute on Drug Abuse (NIDA) por sus siglas en Ingles)
6001 Executive Boulevard Room 5213
Bethesda, MD 20892-9561
Directo: (301)443-1124
information@nida.nih.gov
http://www.nida.nih.gov

NIDA apoya más de 85% de las Investigaciones a nivel mundial sobre la adicción y el abuso de drogas.

Administración de Servicios de Abusos de Sustancias y Salud Mental (Substance Abuse and Mental Health Services Administration)
P.O. Box 2345
Rockville, MD 20847-2345
Línea gratuita: (877)726-4727
TTY: (800)487-4889
Fax: (240)221-4292
SHIN@samhsa.hhs.gov
http://www.samhsa.gov

La misión de esta administración es construir resistencia y facilitar la recuperación de personas que corren riesgo o propensas al abuso de sustancias y enfermedades mentales.

Compañeros de Trabajo Para un Lugar de Trabajo Libre de Alcohol.
(Working Partners for an Alcohol- and Drug-Free Workplace)
U.S. Department of Labor
200 Constitution Avenue, Room S-2312
Washington, DC 20210
Línea gratuita: (202)693-5919
Fax: (202)693-5961
webwp@dol.gov
http://www.dol.gov/workingpartners

Referencias

Equal Employment Opportunity Commission. (1992). *A technical assistance manual on the employment provisions (title I) of the Americans with Disabilities Act (Manual de Asistencia Técnica para el Empleo, provisión (título I) de la Ley para Personas Discapacitadas (ADA))*. Actualizado Septiembre 5, 2008, de la siguiente página web: http://askjan.org/links/ADAtam1.html

National Institute on Drug Abuse (Instituto Nacional del abuso de drogas) (2008). *Drug addiction treatment methods (Métodos sobre tratamientos del abuso de drogas)*. Revisado Septiembre 5, 2008, de la siguiente página web: http://www.nida.nih.gov/Infofax/treatmeth.html

National Institute on Drug Abuse (Instituto Nacional del abuso de drogas, sin fecha). *Understanding drug abuse and addiction (entendiendo la adicción y el abuso a las drogas)*. Actualizado Septiembre 5, 2008, de la siguiente página web: http://www.nida.nih.gov/Infofax/understand.html

Substance Abuse and Mental Health Services Administration (Administración de Servicios de Abusos de Sustancias y Salud Mental (2004). *Overview of findings from the 2003 national survey on drug use and h*ealth (Vista general sobre los descubrimientos de la encuesta nacional sobre el uso de drogas y la salud). Actualizado Marzo 8, 2005, de la siguiente página web: http://oas.samhsa.gov/nhsda/2k3nsduh/2k3Overview.htm

Substance Abuse and Mental Health Services Administration (Administración de Servicios de Abusos de Sustancias y Salud Mental) (2003). *The national survey on drug use and health (encuesta nacional sobre el uso de drogas y la salud)*. Actualizado

Marzo 8, 2005, de la siguiente página web:
http://oas.samhsa.gov/2k2/workers/workers.htm

U.S. Department of Justice, Drug Enforcement Administration (Departamento de justicia de los Estados Unidos, Agencia Antidrogas, sin fecha). *Drug addiction in health care professionals (Adicción a las drogas de los profesionales en el área de cuidado de la salud)*. Actualizado Septiembre 5, 2008, de la siguiente página web:
http://www.deadiversion.usdoj.gov/pubs/brochures/drug_hc.htm

Este documento fue desarrollado por la Red de Acomodación en el empleo, financiado por la Oficina para las Políticas de Empleo de Personas discapacitadas del Departamento del Trabajo de EE.UU. Política (DOL079RP20426). Las opiniones contenidas en este documento no reflejan necesariamente las opiniones o políticas del Departamento del Trabajo de EE.UU. La mención de marcas, productos comerciales, y organizaciones no insinúan respaldo por parte del Departamento del Trabajo de EE.UU